



ACUERDO N° MS-DM-MGG-3935-2024
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que del 19 al 23 de agosto de 2024, se llevará a cabo en Quito, Ecuador, la actividad denominada: “*Coloquio sobre el Codex Alimentarius en para los países de América Latina y el Caribe.*”

2° Que la actividad tiene por objetivo promover una mayor cooperación entre los delegados y darles la oportunidad de formular estrategias que les permitan desarrollar posiciones regionales comunes; por lo que la participación de la Dra. Alejandra Chaverri Esquivel, funcionaria de la Unidad de Normalización y Control, de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, es fundamental.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la Dra. Alejandra Chaverri Esquivel, cédula de identidad N° 1-0862-0654, funcionaria de la Unidad de Normalización y Control de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, para que asista y participe en la actividad denominada: “*Coloquio sobre el Codex Alimentarius en para los países de América Latina y el Caribe*”, que se llevará a cabo en Quito, Ecuador, del 19 al 23 de agosto de 2024.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día 18 de agosto y regresando el 24 de agosto de 2024.

Artículo 5.- Rige a partir del 18 al 24 de agosto de 2024.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los diecinueve días del mes julio de dos mil veinticuatro.

DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha: 24-1252

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr